

SELLO 4º
40. MRS.

HERNANDEZ
AÑO DE
1824

Corporacion, y con las precauciones competentes, exe-
cuten la traslacion del ganado que se menciona,
haviendo a los Diputados del Sertisica y Sr. Felis. las
precauciones y demas que conceptasen oportuno en
particular

Exp. on el Ref.
D. Mig. Calarino
sobre reparto de la
sal al campo

El Regidor int. D. Miguel Calarino, dijo: que
siendo el tiempo precatorio para que perubian
los Diputados de esta comprension la sal correspon-
diente al presente año, a fin de que puedan pagar
su importe en la presente cuenta, y con motivo de es-
tarla gastando los vecinos del campo comprada de los
Estancos, se tocan los inconvenientes q. son consi-
guientes, sino se retiran con brevedad el Excmo. de dho.
articulo; teniendo ademas noticia extrajudicial el
que dia, de que en virtud de lo que hizo presente este
Excmo. al Sr. Subd. de N. Montañ, lo que se
devo a consulta de la Superioridad y el conducto corres-
pondiente, sobre la imposibilidad de sacar mas sal q.
la del presente año, y no la que solicitaba el Sr. conta-
dor del mismo Varro, que basara la orden para q.
solo se verificase en la parte que corresponda desde
cinco de Noviembre hasta treinta y uno de Dbr.

